

Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR 2025 394534 -Expediente CPC 2025/047-

Asunto: Contrato administrativo para la prestación del servicio de gestión de reservas de títulos de viaje, alojamientos y servicios complementarios / Acta de la Mesa de Contratación núm. 1 / Apertura de los sobres núm. 1, 2 y 3 / Propuesta de adjudicación

En Granada, siendo las 09:57 horas del día 16 de septiembre de 2025, se ha reunido en el Área de Presidencia / Dirección del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, previa la oportuna convocatoria, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- **Presidente:** D. Javier Medina Fernández, Vicedirector del Parque de las Ciencias.
- **Vocales:**
 - D. Ángel R. Rodríguez Varón, representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
 - D. Alberto Sánchez Martínez, representante del Servicio Jurídico Provincial de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
 - D^a. Raquel Garrote Contreras, Jefa del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
 - D^a. Susana Clivillés Franco, Técnica de Contratación Pública.
 - D^a. Inés García Rincón, Técnica de Patrimonio.
- **Secretario:** D. Fernando Vélez Fernández, Jefe del Servicio Jurídico y Secretario Técnico.

Está también presente, como Gestor de Apertura, D. David Álvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración y Personas.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

- 1 -

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	17/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXR2LR4Q7MBQ44ZKHZ523UTZ7J	PÁG. 1/4



Tras estas manifestaciones, el Secretario de la Mesa señala que la reunión de hoy tiene por objeto comprobar qué propuestas se han recibido dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación y proceder, en su caso, a la apertura del Sobre núm. 1 de las presentadas.

Por tanto, indica que se proceda a acceder al Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)- para que la Mesa de Contratación compruebe las propuestas recibidas, constanding exclusivamente las que se indican a continuación:

- LUCÍA RODRÍGUEZ AGUILERA, con DNI núm. 76669985Z.
- NAUTALIA VIAJES SL, con CIF núm. B86049137.

Acreditado este extremo, el Secretario de la Mesa de Contratación indica que se proceda a la apertura del sobre núm. 1 de las propuestas presentadas para revisar, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación -PCAP-, la documentación que cada licitadora ha incluido en aquéllos. Concluida la revisión, el resultado es el que se expresa:

- LUCÍA RODRÍGUEZ AGUILERA: no aporta documentación alguna, salvo un certificado acreditativo del nivel de idioma -inglés- que posee la interesada.
- NAUTALIA VIAJES SL: se aprecia la corrección de la documentación aportada.

Finalizado el trámite de calificación previa con el resultado señalado anteriormente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

- LUCÍA RODRÍGUEZ AGUILERA: queda excluida por no presentar documentación relacionada con el procedimiento de licitación, no siendo posible disponer subsanación alguna ante, precisamente, tal circunstancia.
- NAUTALIA VIAJES SL: queda admitida definitivamente.

Teniendo en cuenta lo expresado, la Mesa acuerda igualmente continuar con la tramitación del procedimiento de contratación y proceder seguidamente a la apertura de los sobres núms. 2 y 3 -documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor y mediante la aplicación de fórmulas y de manera automática, respectivamente- presentados por la licitadora que sigue en el mismo y a la toma en consideración de la documentación que se haya incluido en éstos.

En este sentido, a pesar de haber cumplimentado la presentación del sobre núm. 2, se señala que de acuerdo con el PCAP esta documentación no es necesaria, procediendo en

- 2 -

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	17/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXR2LR4Q7MBQ44ZKHZ523UTZ7J	PÁG. 2/4



consecuencia a la apertura del sobre núm. 3 para examinar su contenido de conformidad con lo previsto en aquel documento contractual. El resultado es el que se indica seguidamente:

1. Propuesta económica -comisiones por servicio-: se incluye la propuesta de comisiones que se adecúa a lo establecido en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP.
2. Disposición cana atención 24 horas para emergencias: Sí.
3. Registro en huella de carbono: No.
4. Mejora condiciones cobertura seguro de viaje: Sí.

De esta forma, la puntuación total obtenida por la licitadora teniendo en cuenta los criterios de adjudicación evaluados mediante la aplicación de fórmulas y de manera automática es la que se recoge en el cuadro que se incluye a continuación -artículo 151 LCSP-:

CUADRO PUNUTACIÓN TOTAL LICITADORA

LICITADORA	COMISIONES POR SERVICIO	CANAL 24 HORAS	REGISTRO HUELLA CARBONO	MEJORA SEGURO VIAJE	TOTAL
NAUTALIA VIAJES SL	70	10	0	10	90

A la vista del resultado indicado, la Mesa de Contratación estima como mejor oferta la presentada por la licitadora **NAUTALIA VIAJES SL**, que ha obtenido un total de 90,00 puntos. Por tanto, eleva al Órgano de Contratación de la entidad propuesta de adjudicación del contrato a su favor.

Por último, la Mesa de Contratación acuerda que se requiera a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica- a la licitadora propuesta como adjudicataria por **plazo de 10 días hábiles** para que proceda a presentar la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

Finalizado el plazo indicado, y a la vista del resultado de este trámite, este órgano de asistencia adoptará el acuerdo definitivo que proceda.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	17/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXR2LR4Q7MBQ44ZKH523UTZ7J	PÁG. 3/4	

De acuerdo con lo dispuesto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, este Acta se hará pública a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica- y mediante su inserción en el Perfil del Contratante de la entidad.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 10:15 horas del día señalado en el encabezamiento.

Fernando Vélez Fernández
Secretario

Javier Medina Fernández
Presidente

- 4 -

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	17/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXR2LR4Q7MBQ44ZKHZ523UTZ7J	PÁG. 4/4

